



**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 92/2024.-**

Comodoro Rivadavia, 22 de marzo de 2024

**VISTO:**

La solicitud de aval académico al proyecto de Extensión “La formación profesional y las manifestaciones de la cuestión social. Una aproximación e intercambio con instituciones gubernamentales, organismos no gubernamentales y organizaciones de base de nuestra comunidad. Año 2024” (TRA-FHyCS-MEYS-N° 3518/2024), y;

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Lic. Andrea Riutord, docente del Departamento de Trabajo Social, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Lic. Andrea Riutord (directora, responsable). Colaboradoras en organización: Lic. Patricia Hernández, Irupé Federica Fernández, Ariadna Ivanoff, Ivanna Ranea, Pabla Jael Mérida, Lucía Candela Brito, Micaela Agustina Falón Núñez, Ana Velázquez, Adana Beatriz Cárcamo (ayudantes de cátedra), Luciana Valdebenito (Programa de Formación de Graduados), Florencia Porma (en proceso de escritura de tesis de grado).

Que la propuesta tiene como objetivos específicos: Conocer las leyes y normativa legal que sostiene el accionar profesional; conocer a partir de la intervención profesional diferentes formas de accionar en el marco disciplinar; explorar diferentes áreas temáticas/problemáticas de interés en relación a la práctica de formación profesional.

Que se desarrollará desde abril hasta noviembre de 2024, en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada a estudiantes de la carrera Lic. en Trabajo Social que asisten a la cátedra de primer año Trabajo Social I.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

...//



...2//. -

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1º Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 19 y 20 de marzo, pppdos.

**POR ELLO,  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art.1º) Otorgar aval académico al proyecto extensionista “La formación profesional y las manifestaciones de la cuestión social. Una aproximación e intercambio con instituciones gubernamentales, organismos no gubernamentales y organizaciones de base de nuestra comunidad. Año 2024”, presentado y dirigido por la Lic. Andrea Riutord, a realizarse desde abril hasta noviembre de 2024, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Lic. Andrea Riutord (directora, responsable). Colaboradoras en organización: Lic. Patricia Hernández, Irupé Federica Fernández, Ariadna Ivanoff, Ivanna Ranea, Pabla Jael Mérida, Lucía Candela Brito, Micaela Agostina Falón Núñez, Ana Velázquez, Adana Beatriz Cárcamo (ayudantes de cátedra), Luciana Valdebenito (Programa de Formación de Graduados), Florencia Porma (en proceso de escritura de tesis de grado).

Art. 3º) Encomendar a la Lic. Andrea Riutord, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 92/2024.-**

Mg. María Laura Olivares  
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz  
Presidente